



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

AVISO N° 01

EL SUSCRITO (E) SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, informa a toda la comunidad la existencia del siguiente expediente:

Medio de Control:	Nulidad
Expediente:	54-001-33-33-005-2015-00245-00
Demandante:	Gustavo Riveros Márquez
Demandado:	Municipio de Ocaña, Secretaría de Movilidad y Transito de Ocaña
Objeto:	Se declare la Nulidad de la Resolución N° 0648 del 28 de noviembre del 2014, por el cual se establecen condiciones especiales para los vehículos clase automóvil destinados para el servicio de transporte de pasajeros colectivo urbano en la ciudad de Ocaña – Norte de Santander.
Fecha auto Admisorio:	25 de mayo del 2015.

Se libra el presente aviso, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del dieciséis (2016).

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario (e)